

## **HISTORIA DE LA MEDICINA VETERINARIA EN COLOMBIA**

**1885**

**1985**

**GONZALO LUQUE FORERO\* M.V.**

La Historia de la Medicina Veterinaria tiene su origen en las primeras civilizaciones de la India, Mesopotamia, China; que se basaron esencialmente en la Ganadería y la Agricultura.

Las bases fundamentales de la sociedad primitiva y los principios mismos de la civilización tienen sus raíces en las actividades del Agro.

Dos mil años antes de la era cristiana, Hammurabi Rey de Babilonia, que se distinguió por su respeto al orden y a las leyes, elaboró el código que lleva su nombre, en el cual se reglamentaba la práctica de la Medicina Veterinaria.

Hipócrates y Aristóteles fueron dos grandes impulsores de las Ciencias Veterinarias. Hipócrates y sus seguidores estudiaron las posibles causas de las enfermedades de los humanos y de los animales. Aristóteles considerado como el Padre de la Biología, dedicó gran parte de sus actividades científicas al estudio de los animales y de las plantas.

Vegetius Renuus, 450 años antes de Cristo, escribe un tratado sobre artes veterinarias y a mediados del Siglo IV; Apsytus de Constantinopla, describe con mucho acierto; enfermedades infecto-contagiosas de los caballos.

Claudius Galeno; científico y escritor griego, durante el Imperio Romano, dió primordial importancia a la Medicina Veterinaria y particularmente a la del caballo, teniendo en cuenta que la caballería romana había llegado a un alto grado de desarrollo.

Con el renacimiento de las Ciencias Naturales, en el Siglo XVI y XVII, las Ciencias Veterinarias comienzan a evolucionar y la Medicina Veterinaria como Ciencia, nació con la creación de las primeras escuelas europeas. En 1761 Bourgelat organiza el Lyon Francia la primera Escuela y a continuación surgen centros de investigación, laboratorios y academias; en donde los estudios desean encontrar respuestas exactas a muchos interrogantes.

---

\* Profesor Honorario Universidad Nacional



DOCTOR CLAUDIO VERICEL  
MEDICO VETERINARIO

La Historia de la Medicina Veterinaria en Colombia, se inicia con la llegada al país del Dr. OTON FELIPE BROWN, Veterinario Alemán, que se destacó en varias batallas de la Independencia y mereció del Libertador el grado de Gran Mariscal de Montenegro. El 12 de Junio de 1884 llega a Colombia el Sabio Profesor e Investigador Francés y discípulo de Pasteur: Dr. CLAUDIO VERICEL.

Nacido en Lyon (Francia) el 11 de Diciembre de 1856. Su niñez transcurrió modestamente y se vió entristecida por la muerte de su padre, cuando apenas contaba ocho años.

Como alumno del Liceo de Lyon, se distinguió especialmente por sus aptitudes para el Griego y el Latín; lenguas que logró poseer perfectamente. Es de anotar que en la familia del Dr. Vericel había algunos Veterinarios y esta circunstancia contribuyó a que se preparara con mucho empeño para ingresar a la Escuela de Veterinaria de Lyon. En el concurso de admisión obtuvo el primer puesto e ingresó el 16 de Octubre de 1874. Su diploma está registrado bajo el número 18.711, folio 37, del 30 de Julio de 1878 con la firma del Director de la Escuela, Profesor CHAVEAN. Al retirarse dejó como recuerdo el esqueleto de un cerdo afectado de reumatismo, pieza de museo que aun existe.

La Medicina Veterinaria debe a los sabios CARRASQUILLA y TRIANA, el invaluable servicio de haber gestionado la traída al país del Dr. Vericel; preocupados por la aparición de una enfermedad en los animales de consumo humano; y que se pensaba era una tuberculosis, con grave peligro para la salud pública.

El Dr. Vericel llegó al país en 1884, después de un largo y penoso viaje por el Río Magdalena por caminos intransitables de Honda a Bogotá, en compañía de su fiel amigo "PAYSAN" un perro que lo acompañó por muchos años.

En 1885 el Dr. Vericel funda y dirige la primera "ESCUELA OFICIAL DE VETERINARIA" anexa a la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales que funcionó hasta 1889, año en que fué clausurada con motivo de la Guerra Civil. Es de anotar que la Universidad Nacional, en las últimas décadas del siglo pasado, tuvo un pasado oscuro y asaroso, debido a las guerras civiles que asolaron al país. Sin embargo, la institución contribuyó a su desenvolvimiento mediante la formación de médicos que desarrollaron los servicios de Salud Pública, Ingenieros civiles que participaron en la construcción de vías de comunicación, y de abogados que colaboraron en el establecimiento de la estructura jurídica de la nación.

En 1893, durante el primer Congreso Médico reunido en Bogotá el Dr. Vericel presenta una memoria sobre "ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR GARRAPATAS" y aclara la etiología de los "NODULOS" de apariencia tuberculosa en el intestino de animales, para el consumo humano; y que no eran otra cosa, que lesiones ocasionadas por larvas enquistadas del Parasito Oesophagostomum Colombianum.

De la Escuela de Vericel se formaron los primeros veterinarios: FEDERICO LLERAS ACOSTA, ISMAEL GOMEZ HERRAN, JORGE LLERAS PARRA, IFIGENIO FLOREZ, DELFIN LICHT, MARCELINO ANDRADE, MOISES ECHEVERRIA, EPIFANIO FORERO, AMADEO RODRIGUEZ, JEREMIAS RIVEROS, IGNACIO FLOREZ y JUAN DE LA CRUZ HERRERA (Panameño).

De los discípulos del Dr. Vericel algunos llegaron a ser hombres notables en el país como; FEDERICO LLERAS ACOSTA, JORGE LLERAS PARRA, ISMAEL GOMEZ HERRAN, e IFIGENIO FLOREZ. El Dr. ISMAEL GOMEZ HERRAN, uno de los discípulos más queridos del Dr. Vericel y a quien dejó encargado de su clínica particular, cuando 12 de Junio de 1912 viajó a Francia a visitar a su familia. El Dr. GOMEZ HERRAN consagró toda su vida a la Higiene Pública y dictó normas sobre higiene de alimentos. IFIGENIO FLOREZ; escribió un libro titulado "MANUAL DE VETERINARIA" del cual se hicieron varias ediciones. FEDERICO LLERAS ACOSTA; fué el discípulo predilecto del Dr. Vericel. Desde el comienzo de los estudios, el maestro reconoció en su discípulo; su talento, su carácter de investigador y lo encaminó por los estudios de la Bacteriología. En su pequeño laboratorio alumbrado con lámpara de aceite y acompañado de FEDERICO LLERAS, iniciaron la cacería de las primeras bacterias patógenas y ambos sentaron las bases de la Bacteriología para las ciencias médicas del país.

La Academia Nacional de Medicina, en un homenaje tributado al Dr. FEDERICO LLERAS; el académico Dr. GUILLERMO RUEDA MONTAÑA, anotó lo siguiente: "Graduado en Veterinaria Científica en Colombia".

"Lleras Acosta, se dedicó al conocimiento y práctica del laboratorio aplicado a la clínica. Se dice que para ello fué inducido por el mismo Vericel, dado que tales prácticas eran muy poco frecuentes en Colombia. El hecho es que Lleras fundó un Laboratorio Clínico -el primero- y durante muchos años el único en Bogotá".

"La Medicina Preventiva y la Salud Pública recibieron de Lleras un Impulso notable, el estudio sobre el carbón sintomático en la Sabana de Bogotá, la piroplasmosis bovina, y especialmente los trabajos sobre la lepra en donde Lleras dedicó lo mejor de sus esfuerzos; luchando con la



FEDERICO LLERAS ACOSTA  
PROFESOR

escasez de recursos económicos y él mismo decía; en los países con lepra no hay plata y donde hay plata no hay lepra". Fué miembro activo y presidente de la Academia Nacional de Medicina."

**JORGE LLERAS PARRA.** organizó y fué director del parque de vacunación hasta su muerte en 1945. En 1897 la epidemia de viruela se desató con violencia en el país. La Junta Central de Higiene de Bogotá, para tomar medidas de emergencia, solicitó permiso al Dr. Vericel para preparar la vacuna, en la Escuela de Veterinaria, y al efecto facilitó una pieza para laboratorio y dos pesebreras; allí sin elementos construyendo e inventando Instrumentos y aparatos, principió a funcionar el Parque de Vacunación. Pero lo más importante de destacar es que según los procedimientos empleados por el Dr. Lleras Parra, logró mantener la cepa inicial activa y sin contaminación durante 47 años, y fué el primero en demostrar que los pases por equinos, constituyen la única forma de reactivación del virus y que el intercambio de cepas usado en esa época en los centros de producción de vacuna, contra la viruela humana, no tenía razón para reactivar el virus y tal vez lo único que se obtenía era cambiar la flora microbiana de las costras que no es de lo que se trataba.



**DOCTOR JORGE LLERAS PARRA**

Vale la pena recordar, que según datos tomados de la Revista de Higiene No. 7 sobre viruela en Colombia, en 1566 tuvo lugar en Santa Fé la primera epidemia de viruela, haciendo estragos entre la población indígena; al principio del siglo XVIII hizo 7.000 víctimas y en 1815, se presentó una epidemia traída por los soldados españoles, durante el sitio de Cartagena, obligando a las autoridades a fundar hospitales.

En 1905, aparece en el país el Carbón Sintomático. El Dr. Vericel hace el estudio clínico y Anatomopatológico y su discípulo Lleras Acosta aísla el agente causal y prepara la primera vacuna contra la enfermedad.

La obra del Dr. Vericel en favor del país, perdurará para siempre; además de sus trabajos científicos, organizó los servicios de inspección de carnes y productos alimenticios de Colombia. Fué el iniciador de la importación de las razas Normando y Charollais y en ovinos la raza Rambouillet. Su clínica particular funcionó desde 1905 hasta su muerte en 1938 en la Carrera 12 con Calle 5a. Los propietarios de hatos cuando venían a Bogotá iban a visitarlo y siempre sacaban provecho al consultarlo.

El profesor Vericel fué para nuestra profesión su creador, su animador constante. Sentía un verdadero amor por los animales, casi una atracción mística, de exquisita sencillez; representaba el prototipo del hombre de ciencia a quien no le bastaban las horas del día para arrancar los secretos de la naturaleza, para interpretar los distintos fenómenos biológicos y sacar conclusiones prácticas. Fué el más modesto y altruista profesor que la ola de progreso en ese entonces había traído al corazón de la República. Antes de morir fué nombrado miembro honorario de la Academia Nacional de Medicina y recibió las más altas condecoraciones de los gobiernos de Francia y de Colombia.

Sus discípulos obtuvieron autorización del gobierno para la fundación de esta Facultad y que debía ser continuación de la primera escuela fundada por Vericel.

La Facultad creada por la Ley 44 de 1920, inició sus labores académicas en el año de 1921 en un pequeño local de la Facultad de Ciencias Agronómicas situado en la calle 4a. en donde había una mesa desvencijada, unos bancos obtenidos en préstamo y unos pocos pero meritorios profesores que con gran espíritu, amor y desinterés por la profesión concurren a las cátedras: ellos eran, FEDERICO LLERAS A., ROBERTO PLATA GUERRERO, ISMAEL GOMEZ HERRAN, CHARLES NOVACK, LESLIE TAVARES, PEDRO MARIA CHAVARRIA y DELFIN LICHT.

Las tareas se iniciaron con dieciséis alumnos: JOSE VELASQUEZ Q., ERNESTO WILLS, FRANCISCO VIRVIESCAS, CARLOS RUSSI, EMILIO LESMES, MARCO AVELLA, EDUARDO SARASTI, MARIO D'ORSONVILLE, LUIS H. LOGREIRA, JUAN MARIA CUBILLOS, OLIMPO ARENAS, JOAQUIN CASTAÑEDA, ENRIQUE OVIEDO, IGNACIO URDANETA, CARLOS MEJIA; quienes integraron el primer núcleo estudiantil que obtuvo matrícula para la naciente escuela nacional de Medicina Veterinaria. Y de la primera promoción en 1923 hicieron parte los Drs. JOSE VELASQUEZ Q., ERNESTO WILLS OLAYA, MARCO AVELLA, MARIO D'ORSONVILLE, JUAN MARIA CUBILLOS, EMILIO LESMES, EDUARDO SARASTI, CARLOS RUSSI.

La iniciativa de crear una "Escuela Nacional de Veterinaria" fué lanzada por el entonces director Nacional de Higiene Dr. GARCIA MEDINA, en su Informe anual presentado al Congreso en 1920. Acogiendo esta idea expuesta y defendida con valederos argumentos el Dr. JORGE A. LLORENTE, Representante por el Departamento de Nariño, presentaba a la Cámara de Representantes en su sesión del día 9 de agosto del mismo año un interesante Proyecto de Ley por el cual se creaba una "ESCUELA NACIONAL DE VETERINARIA", proyecto que fué entregado para su estudio a una Comisión del seno de la misma Cámara de Representantes.

Algunos días más tarde, el 12 de Agosto, el entonces ministro de agricultura Dr. JESUS DEL CORRAL, entregaba a la cámara para su estudio un proyecto de ley, que tenía origen en la misma fuente en que se generó el del Dr. JOSE A. LLORENTE, es decir, en el Informe del Director Nacional de Higiene y Salubridad, Dr. GARCIA MEDINA, en cuyas páginas dejaba establecida como inaplazable necesidad del país, la creación de una Escuela Nacional de Veterinaria. El proyecto del Ministro de Agricultura era aprobado en primer debate, dos días más tarde y pasado el estudio de la misma comisión que había recibido el del Dr. Llorente.



DOCTOR JOSE VELASQUEZ O.

La Ley definitiva quedó así: (LEY 44 DE 1920)

**ARTICULO 1º.** Créase en la capital de la República una Escuela Nacional de Veterinaria, en la cual se dictarán las enseñanzas teóricas y prácticas para formar médicos veterinarios de acuerdo con las necesidades de la industria pecuaria de la nación y del servicio de higiene pública.

La letra de este artículo se conservó del proyecto presentado por el ministro, pero se le restó la dependencia del Ministerio de Agricultura y Comercio, que tanto este proyecto como el del Dr. Llorente solicitaban para la Escuela Nacional de Veterinaria.

Se conservó de esta manera, tácitamente, el principio legal pre-existente en reglamentación del precepto constitucional que establece como facultad del gobierno la de dirigir toda la enseñanza, y que la ley le señala taxativamente al Ministerio de Educación Pública.

**ARTICULO 2o.** El gobierno organizará dicha escuela con el personal docente que sea necesario y podrá contratar en el extranjero el que sea indispensable.

**Parágrafo:** Las clases correspondientes a la enseñanza teórica se darán en la Escuela de Medicina ó en la de Agricultura, si a juicio del Ministerio de Instrucción Pública no presenta inconvenientes esta medida.

El artículo se conservó casi en su texto, del proyecto original del Dr. Llorente, y el párrafo entró como disposición nueva, no contemplada en ninguno de los proyectos anteriores. A este fin el legislador, intentó aprovechar para el mejor éxito de los estudios iniciales, organizaciones científicas ya existentes, de suerte que el estudiantado tuviera una enseñanza eficiente, tal como lo venían haciendo los médicos y agrónomos, en cátedras regentadas por profesores de reconocida competencia. No olvidó sin embargo, la posibilidad de que el aumento de personal, en forma indiscriminada a tales establecimientos, podría ocasionar inconvenientes desde el punto de vista docente ó administrativo en las escuelas preexistentes, y en tales condiciones dejó a juicio del Ministerio de Instrucción Pública la adopción de cualquier medida al respecto.

**ARTICULO 3o.** Las enseñanzas de bacteriología relacionadas con veterinaria podrán dictarse en el Laboratorio Nacional de Higiene.

En este artículo se siguió el original del proyecto del Ministro de Agricultura Dr. DEL CORRAL, y tenía como mira aprovechar para los fines de la enseñanza de bacteriología veterinaria, los excelentes laboratorios y dotaciones adquiridos por el gobierno.

**ARTICULO 4o.** El gobierno concederá becas en la Escuela de Veterinaria a razón de dos por cada departamento; dos por la Intendencia del Chocó y una por cada una de las demás intendencias y comisarías, a jóvenes pobres, convenientemente preparados para hacer los estudios respectivos, y de sanas costumbres.

En relación con este artículo, primó un interés regional, que aspiraba a dos becas por departamento, considerando igualmente que catorce estudiantes no eran suficiente personal para iniciar el estudio de esta profesión cuyos frutos esperaba casi con angustia el país. El mismo número se conservó para la Intendencia del Chocó y se le asignaron sendas becas a las demás intendencias y comisarías. En su mayor parte, a excepción del número, el criterio se orientó con el artículo original del proyecto del representante Llorente. Una razón fundamental tuvo el legislador al conservar la condición de sanas costumbres ya que, considerando que se trataba de una profesión nueva llamada a prestar altos y significativos servicios al país, era indispensable esta prescripción para dar pie al principio básico de ética profesional que ha prevalecido invariablemente entre los veterinarios con que hoy cuenta el país.

**ARTICULO 5o.** El gobierno tomará las providencias del caso a fin de adaptar la finca que posee la nación en el municipio de Madrid (Comprada al señor JUAN N. VALDERRAMA) para establecer una granja modelo y fundar en ella la Escuela de Veterinaria, de que trata la presente ley. Mientras se hace tal adaptación se autoriza al gobierno para tomar en arrendamiento los locales que sean necesarios a fin de que la escuela comience a funcionar lo más pronto posible.

Este artículo se introdujo como nuevo, no considerado en los proyectos originales. Con él, indicó claramente el legislador el interés que tenía por darle la mejor dotación inicial a la Escuela Nacional Veterinaria, y su deseo, de que las labores de esta nueva institución se iniciaran tan pronto como fuera posible.

No hemos logrado averiguar que suerte corrió el mandato del legislador que asignaba una magnífica y adecuada propiedad para esta granja de la Escuela de Veterinaria, que sería, aún hoy, de imponderable importancia para el desarrollo de nuevos planes dentro de las enseñanzas médico-veterinarias y zootécnicas. Es probable que posterior determinación del legislador haya dedicado esta propiedad a fines distintos, pero no hemos logrado adelantar nada en la investigación seguida para saber si subsiste dentro del orden legal el derecho asignado por la Ley 44 de 1920 a la Escuela Nacional de Veterinaria sobre esta importante finca raíz.

ARTICULO 6°. La suma necesaria para dar cumplimiento a esta ley, que el gobierno reglamentará, se votará en los respectivos presupuestos.

Este artículo fue conservado del proyecto del Dr. Llorente.  
Dada en Bogotá, a 26 de Octubre de 1920.

El Presidente del Senado, MIGUEL ARROYO DIAZ, el Presidente de la Cámara de Representantes VICENTE ANDRADE J., el Secretario del Senado JULIO D. PORTOCARREÑO, el Secretario de la Cámara de Representantes FERNANDO RESTREPO BRICEÑO.

Poder ejecutivo. Bogotá Octubre 28 de 1920.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

MARCO FIDEL SUAREZ

El Ministro de Instrucción Pública,

MIGUEL ABADIA MENDEZ.

Volviendo a la Historia de la Facultad, en 1922 entra a funcionar en los locales del Instituto Nacional de Higiene Samper Martínez; dirigido por el eminente médico Dr. CARLOS MARTINEZ SANTAMARIA. En esta fecha histórica debemos consignar el agradecimiento de la Facultad para con el Laboratorio Samper y especialmente a los Drs. BERNARDO SAMPER y MARTINEZ SANTAMARIA, por abrirnos las puertas del Instituto y poner a disposición todos los elementos científicos de que entonces disponían para que no fracasara la incipiente Escuela de Veterinaria.

En 1923 y 1924 llevó vida independiente en el Bosque Calderon Tejada. En 1939 siendo Presidente de la República el Dr. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, quien concibió la idea de la Ciudad Universitaria, el Decano en ese entonces Dr. JOSE VELASQUEZ Q. y el Secretario Dr. CARLOS ROJAS MALDONADO; planearon la constitución y el traslado a ésta Sede que hoy ocupa en la Ciudad Universitaria.

Es de anotar que en 1939, la Ciudad Universitaria parecía muy distante. Bogotá se extendía por el Occidente hasta la Cra. 13 y el resto eran grandes haciendas. De el centro a la Ciudad Universitaria se viajaba en una hora por un pequeño tranvía de la época.

El Dr. Velásquez con su visión y gran sentido práctico acogió la idea de trasladar la Facultad a esta sede, constituyendo este hecho uno de los mayores avances para la organización y modernización de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en el país.

La Ley 68 de 1935 organiza de la Universidad Nacional y con vigencia desde el 1 de Abril de 1936 incorporó la Escuela de Veterinaria a dicha Institución.

Han sido Decanos titulares de la Facultad desde su fundación:

IDELFONSO PEREZ VIGUEROS	1922	1924
JULIO MANRIQUE	1923	
ROBERTO PLATA GUERRERO	1924	1928
FEDERICO LLERAS ACOSTA	1925	
DOMENICO GIOVANNI	1928	1932
ROBERTO PLATA GUERRERO	1932	1934
FIDEL OCHOA V.	1934	1935
JOSE VELASQUEZ Q.	1935	1941
HELIODORO BONILLA GUZMAN	1941	1943
JOSE VELASQUEZ Q.	1943	1948
CARLOS ALBERTO ROJAS M.	1948	1950
GONZALO LUQUE FORERO	1950	1952
RAFAEL GONZALEZ Q.	1952	1957
GONZALO LUQUE FORERO	1957	1958
CARLOS ROJAS MALDONADO	1958	1959
ERNESTO WILLS OLAYA	1960	1966
ALVARO GUTIERREZ M.	1966	1968
RICARDO SANDINO P.	1968	1971
GONZALO LUQUE FORERO	1971	1974
DANIEL ABADIA RUEDA	1975	1976
JULIO MARIO RODRIGUEZ PEÑA	1976	1978
PEDRO LAZARO BUSTOS	1978	1980
AURELIANO HERNANDEZ VASQUEZ	1981	

En 1940 el Consejo Directivo de la Universidad teniendo en cuenta la eficaz contribución de la Institución al progreso del país y a la importancia de los estudios que se desarrollaban, elevó la escuela a la categoría de Facultad, título académico que conservó hasta 1946 cuando se adoptó un nuevo plan de estudios por Acuerdo No. 55 de Marzo de 1946, el Consejo Directivo de la Universidad Nacional se denominó FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA.

En 1950 la ganadería y la agricultura se vieron amenazadas con la entrada al país de dos nuevos virus (Fiebre aftosa y New castle) este hecho contribuyó a que se movilizaran recursos, se creó el Instituto Nacional de Fiebre Aftosa, donde funcionó el Instituto Zooprofiláctico Colombiano. Se fundaron laboratorios regionales y se avanzó en investigaciones sobre virología.

En 1957 el suscrito siendo Decano crea la Cátedra especializada de Patología Aviar y establece el diagnóstico de enfermedades aviarias en la Facultad.

En 1964, la Facultad celebra convenios de asistencia técnica con las Naciones Unidas (FAO) y la Universidad de Nebraska. Empezó a funcionar el Laboratorio de Investigaciones Médico-Veterinaria del ICA, con personal altamente calificado, con moderna dotación de equipos y material para la investigación, que ha sido la base para los cursos de post-grado.

En 1964, ingresaron a la Facultad los primeros estudiantes de la Carrera de Zootecnia: ALVARO DIAZ, RUBEN DARIO TORO, CORNELIO TRUJILLO, RAMIRO PRADA, LUIS J. USECHE, MIGUEL MORENO, EDILBERTO POLO y LUIS HERNANDO REYES. En 1966, siendo Decano el Dr. ALVARO GUTIERREZ M., se creó la Carrera de Zootecnia, mediante el Acuerdo No. 27 de Febrero de 1966 del Consejo Superior Universitario.

## LA CATEDRA DE SALUD PUBLICA VETERINARIA

La cátedra actual de Salud Pública en la Facultad, fué creada en 1966 y tuvo su origen en las recomendaciones del segundo Seminario sobre Enseñanza de la Medicina Preventiva y Salud Pública en las Escuelas de Medicina Veterinaria, reunido en México del 25 al 31 de Agosto de 1963, en donde asistió como delegado por Colombia el DR. GONZALO LUQUE FORERO.

La recomendación fué la siguiente: "Sin perjuicio a las asignaturas que ha tienen implicación en los planes de estudio de la Salud Pública, se recomienda a las Escuelas de Medicina Veterinaria la creación de una Unidad de Enseñanza e Investigación (Cátedra, asignatura o Departamento) destinada a coordinar y complementar los conocimientos de los estudiantes y formar en ellos la conciencia sanitaria."

El programa actual de la Cátedra de Salud Pública comenzó a dictarse en Julio de 1967 y se hizo en base a las recomendaciones del III Seminario sobre Enseñanza de Medicina Preventiva y Salud Pública en la Escuela de Medicina Veterinaria llevado a cabo en Lima (PERU) del 6 al 17 de Marzo de 1967, en donde asistió como delegado, el Dr. ELADIO JARAMILLO M., allí se analizaron los contenidos mínimos de la enseñanza de la Medicina Veterinaria Preventiva que debe abarcar las materias siguientes:

BIOESTADISTICA

EPIDEMIOLOGIA

ADMINISTRACION SANITARIA

SANEAMIENTO AMBIENTAL,

HIGIENE DE ALIMENTOS

HIGIENE DE LA LECHE Y PRODUCTOS DERIVADOS

HIGIENE DE LA CARNE DE AVES HUEVOS Y PROCESO DE PRODUCCION

HIGIENE DE LA CARNE DE MAMIFEROS Y PRODUCTOS DERIVADOS

HIGIENE DEL PESCADO, ALIMENTOS MARINOS Y SUS DERIVADOS.

ZOONOSIS

En 1968 por convenio UNIVERSIDAD NACIONAL - ICA, se iniciaron los cursos de post grado para Magister en Patología, Microbiología y Nutrición.

En 1972 por Acuerdo No. 89 de este año del Consejo Superior Universitario se crea el Instituto de Ciencia y Tecnología de alimentos.

En 1982, se reúne el Primer Congreso de Ex-alumnos de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional, convocado por el decano de la facultad Dr. AURELIANO HERNANDEZ V.

La institución ha venido prestando su valiosa colaboración al desarrollo económico y social del país. Profesionales egresados de la Facultad; han fundado Facultades de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Laboratorios de Investigación y de Producción, Centros de Diagnóstico y Granjas Experimentales, han impulsado la selección y las asociaciones de diferentes razas, adelantan campañas de Sanidad, Nutrición y Salud Pública.

En estos cien años, se han clasificado parásitos y se han aislados virus y bacterias patógenas, se han investigado nuevos medicamentos y estudiado las plantas tóxicas que

diezmaban la ganadería; se han perfeccionado técnicas de transplante de embriones y todo esto ha contribuido al desarrollo y defensa del rico patrimonio ganadero de la nación y paralelamente el de otras industrias, la farmacéutica; la de productos biológicos, de alimentos, de plásticos metalmecánica, etc, pero teniendo en cuenta el nivel de desarrollo del país, los problemas que afectan la ganadería y la alta tasa de desnutrición en grandes zonas de la población colombiana; pero sobre todo ha contribuido a cambiar la mentalidad rural del país.

A pesar de todas esas realizaciones y teniendo en cuenta el nivel de desarrollo del país, los grandes problemas que afectan a la Ganadería y la alta tasa de desnutrición en grandes zonas de la población Colombiana, nos indican claramente que es mucho lo que falta por realizar y que estamos al comienzo de una gran tarea y de un desafío de grandes proporciones.

Este es un momento de grandes reflexiones, se debe tomar una conciencia clara de nuestras responsabilidades presentes y futuras; para que contribuyamos cada vez más a preservar el patrimonio cultural, espiritual y las riquezas naturales del país.

Para mejorar también cada día la calidad de la enseñanza y la investigación, que ya esta tocando las puertas de la Ingeniería Genética y de la Síntesis Química. Además el control de las Zoonosis, el cuidado y manejo de los animales que sean cada vez más eficientes. Como nos recordaba el Capellán de la Universidad al iniciar la celebración de estos actos "las distintas especies desde el principio de la creación del mundo, son obra de Dios para la recreación, beneficio y bienestar del hombre."

Antes de terminar este recuento histórico debo hacer una mención especial; a las misiones que contribuyeron al desarrollo de la Institución; la misión Italiana de Brescia, las misiones de Nebraska y Rockefeller y la de las Naciones Unidas (FAO). A los médicos destacados que formaron las primeras promociones de Veterinarios en las Cátedras de Histología, Microbiología, Farmacología, y Química Biológica: Julio Manrique, Ignacio Moreno, Juan Pablo Llinas, Victor Ruíz Mora, Enrique Nuñez Olarte, Claudio Sánchez, Daniel Convers, Fernando Schonewolff y Kalman Mezey.

También deseo rendir un homenaje a la mujer y a quienes desafiando los prejuicios y dificultades se decidieron por las Carreras de Medicina-Veterinaria o de Zootecnia y especialmente a las primeras en recibir sus títulos en esta Facultad. Siendo decano me correspondió el privilegio de entregar el diploma a la primera mujer graduada en Medicina Veterinaria; Lilly Plazas Morales en 1951 y en el año de 1973 a la primera graduada en la Carrera de Zootecnia; Clemencia Pérez de Sastre.

Rindo también en este día un homenaje a los decanos, Ex-decanos, Ex-alumnos, personal docente y administrativo de la Institución.

Hago votos porque los nombres de los fundadores aquí presentes y de los que nos acompañan con su espíritu se recuerden siempre con veneración en los días faustos de nuestra profesión y rindo un tributo de admiración a los profesionales que en las duras faenas del campo o en el trabajo silencioso de los laboratorios este forjando la grandeza de Colombia.

#### BIBLIOGRAFIA

1. El Doctor Claudio Vericel y la Medicina Veterinaria en Colombia. Rev. de Medicina Veterinaria. No. 71: 3-5 1938.
2. Lesmes P. Emillo, Un Sabio Colombiano. Rev. de la Fac. de Med. Veterinaria y de Zootecnia. No. 108: 103-107. 1953.

3. Los Veinticinco años de la Facultad de Medicina Veterinaria. Publicación Universidad Nacional Pág. 5-26. 1946.
4. Luque Forero Gonzalo, la Investigación en la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia. Consejo de Investigación y Desarrollo Científico. Universidad Nacional. Informe Tomo II: 84-87 1970.
5. Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas. Rev. Veterinaria y Zootecnia. Curriculum Vitae. Vol. I: 6-12 1973.
6. Rodríguez Lara Jaime. Reseña Histórica de la Universidad Nacional: 1-3. 1981.

